

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—En la mañana de ayer se verificó en la capilla del Palacio Arzobispal de esta Corte la solemne ceremonia de imponer el palio al Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, asistiendo al Sr. Cardenal Moreno los Sres. D. Mariano Herrero, Capellan de honor, Canónigo Mayordomo de su Eminencia; D. Lázaro Santos, Capellan del Sr. Arzobispo; D. Niceto Gomez Bolugera, Capellan de Reyes de Toledo; D. Felipe Bermejo y D. Santiago Pastor Yust, Capellan y Secretario de cámara de su Eminencia respectivamente.

Asistieron al acto, además del Sr. Ministro de Fomento, hermano del Sr. Arzobispo, monseñor Bianchi, Auditor de la Nunciatura, el Sr. Marqués de O'Gavan, el Sr. D. Manuel Ignacio Moreno, D. Rosendo Macaya, Secretario particular del Sr. Ministro; D. Rafael de Ortega y Diaz, el Conde de Moreno, D. José María Mendez y D. José Ignacio Moreno y Fernandez de la Hoz, los que concluido tan solemne acto fueron obsequiados por su Eminencia con un delicadísimo buffet.

Ayer, á la una de la tarde, se efectuó en la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales la recepción del Brigadier de la Armada Sr. D. Francisco de P. Marquez y Rozo, quien con este motivo leyó un notable discurso consagrado á la historia de las Ciencias náuticas hispano-portuguesas, demostrando sus progresos y adelantos, y tomando por punto de partida la época del Renacimiento.

Contestóle á nombre de la Academia el Sr. D. Antonio Aguilar Vela con otro discurso sobre el mismo importante asunto.

Presidió el acto el Sr. Marqués de San José, terminando la sesión á las dos y media.

—La Sociedad Anatómica Española celebró ayer en el Musco Antropológico la inauguración de las reuniones del presente año académico. Leyó la Memoria de reglamento el Secretario D. Antonio Crespo, y el discurso inaugural el Sr. Lopez de la Vega sobre el tema siguiente: «La Cirugía ante el criterio de la Filosofía médica.»

—Ha visto la luz pública el núm. 86 de la *Revista europea*, que contiene:

I. Un arbitrio para gobernar á España.—III. Un arbitrio, por D. J. Ruiz Leon.

II. Noticias para la historia de nuestra métrica.—Sobre una nueva especie de versos castellanos (conclusion), por D. M. Menendez Pelayo.

III. El porvenir militar de Alemania, por C. Chesney.

IV. Vicente Bellini, por A. Pougin.

V. El movimiento intelectual en Alemania.—Apuntes críticos sobre el libro del Sr. Perojo, por D. Rafael Montoro.

VI. Etnografía. Los Pielos-rojas, por Girard de Rialle.

—*Estado sanitario.*—El barómetro ha marcado como cifra máxima 740^{mm},66, y como mínima 693^{mm},24, en la semana última; el termómetro ha descendido desde 27^o,3 á 4^o,3 á la sombra en los últimos días, y los vientos dominantes han sido el E. S. E., el O. N. O. y el N. N. E.

Los afectos agudos del aparato respiratorio, aunque sin notable gravedad, han predominado durante toda la semana, revistiendo la forma de laringitis, laringo-bronquitis, bronquitis capilares, pneumonías francas y catarrales, pleurodinias y pleuresías, pero con más frecuencia, que manifestándose con tan marcada limitación han afectado las formas catarrales benignas de todo el árbol respiratorio.

Las amigdalitis y gastro-enteritis catarrales, las erisipelas faciales, con ó sin propagaciones al cuero cabelludo, también han sido frecuentes; en cambio han disminuido los estados febriles, especialmente los eruptivos que, según en nuestro anterior estado decíamos, continuaban decayendo.

Las defunciones en su mayoría son ocasionadas por enfermedades crónicas de los aparatos respiratorio y circulatorio. (*Siglo Médico.*)

VARIEDADES.

MEMORIA

LEIDA POR EL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO RAMIREZ DE VILLARRUTIA AL CONMEMORARSE EN ALCALÁ DE HENARES EN 9 DE OCTUBRE DE 1875 EL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

Decía con razon, señores, un ilustrado Doctor de la Universidad de Salamanca, al inaugurarse la estatua de Fray Luis de Leon el 17 de Abril de 1869, que los pueblos que honran la memoria de sus buenos hijos acreditan vigor de ideas al par que sentimiento de propia valía, y que bien merecen puesto avanzado en el movimiento civilizador del mundo (1).

Si la ciudad de Alcalá de Henares, cuna del *Principe de los ingenios españoles*, no conquista despues de sus pasadas y casi olvidadas grandezas el que por su especial iniciativa le corresponde al tributar culto de entusiasta admiración á la memoria de Miguel de Cervantes Saavedra, no será ciertamente culpa de sus hijos, vecinos y habitantes. Desde que el P. Maestro Sarmiento consignó en sus *Noticias acerca de la verdadera patria de varon tan esclarecido*, la idea de que se levantase un monumento digno de este en la plaza frente á la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, donde fué bautizado, hasta el día de hoy, han sido muchos los proyectos que se han concebido, iniciado y empezado á desarrollar. *El viajero que en pueblo de tantas glorias busque sin embargo con afán el monumento que recuerde la más envidiada de todas, la de haber sido cuna de Cervantes, no hallará más que una sencilla lápida en el sitio que la tradición designa como la casa donde nació aquel eminente ingenio, pobre y mezquina pa-*

(1) Discurso del Sr. Doctor D. Fermín Hernandez Iglesias. Salamanca, 1869.

gina para la memoria de un hombre que llenó de gloria á España, de admiración al mundo. Así lo aseguraba en 1871 (1) un erudito escritor, muy conocido de cuantos me escuchan, muy querido de todos los alcalalinos, y que se encuentra también ahora entre nosotros.

El número y clase de las ediciones del *Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* en el siglo XVII, prueban, al par que el mérito y la oportunidad de la obra, el afán que se desarrolló por su lectura, no sólo dentro sino fuera de España. El entusiasmo se despertó de nuevo en el siguiente siglo, traducéndose en otras muchas comentadas por entendidos literatos con el decidido apoyo de la respetable Corporación encargada de velar por la pureza de la lengua castellana. Habían desaparecido entonces los celos, las quejas, la envidia y la rivalidad contemporáneas, y pudieron ser estudiados con mayor imparcialidad los escritos de Cervantes, aun cuando quizás no tan bien comprendido su espíritu y sus tendencias, por efecto de la completa variación de las costumbres y de las circunstancias generales. Las de 1738 de Londres, las de la Academia Española, la dedicada en 1797 al Principe de la Paz, como modelo de las producciones de la Imprenta Real, y la conocida vulgarmente por el *Quijotillo de Sancha* del mismo año, pueden presentarse como tipos de los adelantos de esta, y como verdaderos monumentos literarios de aquella época.

En el siglo XIX continuó en periodo ascendente tan justificado entusiasmo; pero bien pudiera decirse que sin perjuicio de haberse publicado en él más esmeradas, correctas y comentadas ediciones, nacieron entonces *verdaderos conatos* de monumentos, no sólo literarios sino arquitectónicos, con objeto de rendir testimonio especial de respetuosa admiración al insigne autor del *Ingenioso Hidalgo de la Mancha*.

Desconocidos los unos; en embrión los otros; sin pasar estos de meros proyectos; realizados aquellos merced á la iniciativa particular de un distinguido escritor madrileño (2), queridísimo amigo mio, á quien tanto y tanto debe la coronada villa; calificado alguno, no sólo por su nombre sino por lo vasto y costoso del pensamiento, de verdadera *utopia*, acaso no sea impertinente para solemnizar el aniversario tricentésimo vigésimo octavo del nacimiento de Miguel de Cervantes Saavedra reunirlos hoy en metódico orden cronológico, con las observaciones que ellos sugieren y la opinión que he formado acerca de la *fiel posibilidad* de que utilizándose los *aires Cervánticos* que en la actualidad corren, llegue á levantarse uno verdaderamente digno de su memoria aquí, donde vió la luz primera, donde recibió las aguas del bautismo, en la ciudad en cuyas aulas daría, aunque documentalente no pueda demostrarse, señales evidentes de la precocidad de su talento, y en cuyas calles recogería, por su amor al estudio, según su propia aseveración, *hasta los papeles rotos que en ellas encontraba*.

Scáme permitido, aunque parezca digresión, justificar el uso que acabo de hacer del adjetivo *Cervántico*, sin haber recibido aun carta de naturaleza en el Diccionario de nuestra lengua, á pesar de existir tanto *Cervantista* y *Cervantófilo*. Por ventura, si unos y otros procuran imitar el *estilo de Cervantes*, como el más puro y castizo, á pesar de ciertas incorrecciones, que algunos le motejan, nacidas de la precipitación con que la necesidad le obligó á escribir, ¿tiene este autor ménos derecho que Góngora y Churriguera, que corrompieron el gusto con la forma oscura y afectada de sus producciones, ú ofendieron la vista con el recargado cuadro de sus frontispicios? ¿Por qué han de encontrarse en las columnas del Diccionario el *gongorismo* como vicio de afectación y de oscuridad, introducido por Góngora y sus imitadores, el *estilo gongorino* como ampuloso, el *churrigueresco* como el usado en arquitectura por Churriguera, Ribera y sus secuaces en los primeros años del siglo XVIII, y no ha de verse consignado en ellas el *Cervántico*, cuando la facilidad, las galas del buen decir, el encanto de las narraciones y el género especial de sus escritos hicieron al autor del *Quijote* digno de que al hablarse de la española se le califique en todo el mundo de *lenguage de Cervantes*? ¿Cuánto nos alegraremos todos de ver en la próxima edición de la Academia el *estilo cervántico*, el gusto y aficiones *cervantinas*, el hombre *cervantista* y hasta la manía *cervantófila* en la verdadera acepción en que estas voces deben admitirse para impedir que el mal uso las confunda!

Sensible es reconocerlo, pero es lo cierto que despues de la iniciativa del Maestro Sarmiento y de otros biógrafos del siglo pasado para que se levantara en honor de Cervantes un monumento, ya en Alcalá, ya en la capital de la Monarquía, formularon á principios del presente un proyecto definitivo los Ministros del intruso Rey José Bonaparte.

En el Archivo general de Alcalá de Henares existe la minuta en un pliego de borradores, sin fecha ni firma pero con rúbrica, en que de puño y letra del que la autoriza se dice en su parte interior: «Si V. M. quiere honrar la memoria del inmortal Cervantes, sería bien, puesto que nació en Alcalá de Henares, y que á esta ciudad debe España un hombre con quien tanto se honra, que en la plaza del Mercado de aquella ciudad, delante de la parroquia de Santa María, donde fué bautizado, se erigiese una estatua á dicho Cervantes, que levantarán todas las ciudades de España, exceptuando la de Alcalá, que debe ser exenta, y á quien las otras hagan este obsequio: al artista que presente el mejor modelo se deberá encargarse la ejecución: la plaza es muy espaciosa y de muy buenos edificios.»

En la parte exterior del mismo pliego doblado en cuarto se leen los siguientes párrafos, formulados á manera de artículos, pero sin memoración alguna:

«En la plaza del mercado de Alcalá de Henares se erigirá una estatua á Miguel de Cervantes Saavedra.»

«Todas las ciudades de España contribuirán para costear este monumento.»

(1) El Sr. Licenciado D. Benigno Garcia Anhuelo, Fiscal municipal de Alcalá, en un artículo publicado en el núm. 88 de *La Ilustración de Madrid*, correspondiente al 3^o de Julio de dicho año.

(2) El Excmo. Sr. D. Ramon de Mesonero Romanos.

«La ciudad de Alcalá de Henares, como patria de Cervantes, será exenta de esta contribución.»

«El artista que presentase el mejor modelo de este monumento quedará encargado de su ejecución.»

Más feliz que yo el Sr. D. Vicente Barrantes, tuvo la suerte de encontrar el original de este expediente en la Biblioteca del Monasterio del Escorial, sin que se explique en verdad la razon de hallarse allí como asunto quizás del Monarca, cuando en realidad habian de ser sólo las ciudades de España, ménos Alcalá, las que habian de contribuir á levantar un monumento de carácter nacional. Ignóranse las razones que impidieron el curso ulterior del expediente, promovido en Junio de 1809, para la ejecución de tan levantado pensamiento, que reducido á tan escasa tramitación quedó completamente olvidado en los archivos, hasta que el ilustrado Sr. D. Vicente Barrantes le dio publicidad en un artículo en forma de carta dirigida al célebre cervantista D. Mariano Pardo Figueroa en el número 41 de *La Ilustración Española* de 13 de Setiembre de 1871.

Paréceme que debió oponerse á su realización otro que surgió en Junio de 1810. El sumario del decreto dice así: «V. M. manda erigir á Miguel de Cervantes Saavedra un monumento en la casa en que murió.» Sus artículos se hallaban concebidos en estos términos:

1.º Se erigirá á Miguel de Cervantes Saavedra un monumento con su estatua en el sitio que ocupaba la casa en que murió.

2.º El artista que presentase el mejor modelo de este monumento quedará encargado de su ejecución.

3.º El Cuerpo académico á cuyo cargo estuviese cuidado de los adelantamientos de la literatura y lengua española, entenderá siempre en las adiciones de las obras de Cervantes, que como propiedad del autor serán perpetuamente destinadas á conservar este y otros monumentos que se erigiesen á su memoria.

4.º Nuestro Ministro del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

No la tuvo, sin embargo, ni aun llogó á conocimiento del público, que quizás por primera vez se entera hoy de su contenido. Preocupaba á aquel Gobierno la idea de hacer algo que enalteciese la memoria de Cervantes, y de aquí el informe de 20 de Junio del mismo año de 1810 del Ministro del Interior á José Bonaparte, sobre la *conservación de los monumentos y memorias sepulcrales de célebres literatos y artistas, y su traslación de los suprimidos conventos*. En él se decía: «V. M. por su decreto de 6 de Marzo de 1809 proveyó á la conservación de los monumentos de personas Reales y de varones ilustres distinguidos por sus altos hechos y servicios á la patria; ampliando ahora aquella sabia disposición, no permitirá queden olvidadas las cenizas del inmortal Cervantes en el convento de las Trinitarias de esta Corte, aunque por descuido de sus contemporáneos acaso no parezcan; pero el olvido de su nombre parecería en esta ocasion desprecio de su incomparable mérito.»

Hállase autorizado por el Marqués de Almenara, y se publicó el decreto en la GACETA de 21 de dicho mes de Junio (1), siendo el artículo que á este extremo se refiere el tercero, redactado en esta forma: «En esta capital, las cenizas de Miguel de Cervantes, que yacen en el convento de las Trinitarias; las del escultor Gaspar Decerra, que están en la Vitoria; el sepulcro de Saavedra, que se halla en Recoletos; el del historiador de Méjico, Solís, en San Bernardo, y el de Jorge Juan, en San Martín, se trasladarán á San Isidro el Real.»

(Se concluirá.)

(1) Prontuario de las leyes y decretos del Rey D. José Napoleón I del año 1810. Imprenta Real, 1810. Tomo III, página 174 y 75. La copia del expediente existe en el Archivo central de Alcalá de Henares.